



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

29 de agosto de 2019, 3:00 p.m.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico

268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

AGENDA

- I. Apertura de la Reunión
- II. Verificación de Quórum
- III. Aprobación de la Agenda
- IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 20 de agosto de 2019
- V. Asuntos para Consideración del Pleno:

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

1. Aviso de Comparecencia de la Licenciada Katiuska Bolaños en Nombre de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, *Propuesta de Reglamento de Traspaso de Energía de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-MI-2018-0010;
2. Request for Extension of Time to File Responses to Request for Information the Bureau's 4th and 5th Requirement of Information, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
3. Moción de Cumplimiento de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, sobre *The Unbundling of the Assets de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-AP-2018-0004;
4. Moción en Cumplimiento de la Orden del 21 de agosto de 2019, *DG Solar Lessee, LLC., Solicitud de Certificación*, asunto: CEPR-CT-2016-0017;



5. Se recibieron Comentarios de parte de (9) organizaciones referente a la *Propuesta de Reglamento de Tránsito de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, las organizaciones son las siguientes: **PREPA, IEEFA, Fundación Borincana, Grupo de Organizaciones Sin Fines de Lucro, National Public Finance Guarantee Corp., SESA PR, SUNRUN, AES PR, y IBD Energy**, asunto: NEPR-MI-2018-0010;
6. Solicitud de SunEdison Puerto Rico para Extensión Adicional para Cumplir con la Resolución y Orden del 31 de julio de 2019, *Solicitud de Certificación*, asunto: CEPR-CT-2016-0014;
7. Moción de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para Informar y Solicitar Información y Notificación Adecuada, *Facturación Electrónica por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-IN-2019-0002;
8. Moción de Cumplimiento de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para someter documentos, *Solicitud de Propuesta para Unidades Móviles de Generación*, asunto: NEPR-IN-2019-0001;
9. Arctas First Requirement of Information (ROI) a la Autoridad de Energía Eléctrica, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
10. Moción de las Organizaciones Ambientales Locales, Reiterando Peticiones en torno a la Accesibilidad del Plan Integrado de Recursos (PIR), *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
11. Moción en Solicitud de Reconsideración de Resolución y en Auxilio de Jurisdicción, *Solicitud de Certificación de AES Puerto Rico, Inc.*, asunto: CEPR-CT-2016-0013;

VI. Asuntos Informativos:

El Negociado de Energía emitió las siguientes determinaciones:

A. (1) Resoluciones Finales y Órdenes sobre Querellas y Revisiones de Factura en los siguientes casos:

1. *Nydia Sella, DBA. "Repair it" vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2018-0031;

B. (4) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso de la Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto: CEPR-AP-2018-0001; que son las siguientes:

1. Resolución y Orden, Ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica a Presentar la Evaluación sobre los Resultados del modelaje de la Posible Conversión de Combustible de la Planta de AES, en o antes de las 12:00 pm del 23 de agosto;
2. Resolución y Orden, Ordenando a Todas las Partes del Caso a Notificar a los 2 Representes Legales oficiales señalados por las Organizaciones Ambientales Locales.
3. Resolución y Orden, Notificando los temas y horario para las vistas técnicas a llevarse acabo el 4 y 5 de septiembre de 2019, Modificando el Calendario procesal del caso para incluir un periodo de descubrimiento de prueba sobre los testimonios de los interventores y notificando la información de contacto oficial de las partes;
4. Resolución y Orden, Denegando Moción titulada como Solicitud de Extensión de Tiempo para Presentar Respuestas a la Solicitud de información del Negociado de Energía 4to y 5to Requisito de información.

C. (2) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso de la Investigación sobre la Facturación Electrónica de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto: NEPR-IN-2019-0002; que son las siguientes:

1. Resolución, Acogiendo la Solicitud de Investigación Presentada por la OIPC;
2. Orden, Ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a en o antes de 20 días Expresar su Posición Respecto a las Alegaciones Presentadas por la OIPC.

D. Resolución y Orden, Ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica a comparecer a una Conferencia Técnica señalada para el **17 de septiembre de 2019 a las 10:00 am para Realizar una Presentación del Plan de Emergencias de la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: NEPR-MI-2019-0006;**

E. Resolución y Orden, Ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica a comparecer a una Conferencia Técnica señalada para el **11 de septiembre de 2019 a las 10:00 am para Realizar una Presentación del Programa Comprensivo de Manejo de Vegetación, asunto: NEPR-MI-2019-0005;**

F. Resolución y Orden, Ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica a comparecer a una audiencia de cumplimiento señalada para el **10 de septiembre de 2019 a las 10:00 am para Presentar un Plan Detallado para Corregir las Deficiencias y lograr el Cumplimiento de los Requisito de la Página Cibernética de la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: NEPR-MI-2019-0008;**

G. Resolución y Orden, Reprogramando el Taller de Partes Interesadas del viernes 30 de agosto para el 13 de septiembre de 2019, debido al paso de la tormenta Dorian, en el caso del Proceso para la adopción de reglamentación de Planificación de Recursos de Distribución, asunto: NEPR-MI-2019-0011.

VII. Casos Nuevos:

El Negociado de Energía ha recibido ocho (8) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de cuatrocientos seis (406) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 193

Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 187

Investigaciones: 4

Misceláneos: 15

Avisos de Incumplimiento: 2

De esos cuatrocientos seis (406) casos, trecientos ochenta (380) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. De ese número solo cuarenta y tres (43) se encuentran ante la consideración del Pleno. Lo que significa que ya el Oficial Examinador presentó su Informe Final. El número restante de los casos se encuentra en diferentes etapas.

VIII. Asuntos nuevos

IX. Clausura